	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSION : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SILVIA NATALIA ARIAS PINEDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.647.313	CONTRATO No.	416-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA GT SANTANDER-MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	En el periodo comprendido entre el 01 y e29 de febrero se tienen asignadas 49 personas en proceso de reintegración de las cuales se realiza atención psicosocial de la siguiente manera: POBLACIÓN ASIGNADA Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz. 5 de febrero: Se realiza atención individual con los participantes 20-00559CP, 20-00559CP, 23-02700, 23-02700, 23-02700, de manera presencial codificando JPCID7.1.1.1, JPCID7.3.2.1, JPSEG8.1.1.1, JPSEG8.1.3.1, JPSEG8.2.1.1 8 de febrero: Se realiza atención individual con el participante 23-02668, de manera de manera presencial codificando JPDC-PdT 9 de febrero: Se realiza atención individual con los participantes 23-00092CP, 0066-09(D1059), de manera de manera presencial codificando JPDC-PdT 10 de febrero: Se realiza atención individual con el participante 37-00009, de manera de manera presencial codificando JPDC-PdT 12 de febrero: Se realiza atención individual con los participantes 23-02754, 31-00146 de manera de manera presencial codificando JPPER1.4.1.3, JPDC-PdT 13 de febrero: Se realiza atención individual con el participante 31-00154CP, de manera de manera presencial codificando JPDC-PdT 15 de febrero: Se realiza atención individual con los participantes 1624-04, 0012-11(D1059) de manera de manera presencial codificando JPSAL5.4.1.2, JPSAL5.4.1.3, JPDC-PdT 16 de febrero: Se realiza atención individual con los participantes 123-02631, 37-00025, 31-00253, 23-02578 de manera de manera presencial codificando JPCID7.3.2.3, JPCID7.3.2.1 JJPSAL5.4.1.3, JPDC-PdT 17 de febrero: Se realiza atención individual con el participante 0132-09(D1059), de manera de manera presencial codificando JPPER 1.4.1.2, JPER1.4.1.3. 19 de febrero: Se realiza atención individual con los participantes 0209-09(D1059), 23-02698 de manera de manera presencial codificando JPDC-PdT, JPSAL5.4.1.2, JPSAL5.4.1.3 19 de febrero: Se realiza atención individual con los participantes 0209-09(D1059), 23-02698 de manera de manera presencial codificando JPDC-PdT, JPSAL5.4.1.2, JPSAL5.4.1.3 20 de febrero: Se realiza atención individual con los participantes 23-02672, 23-02716, 30-02258 de manera de manera presencial codificando JPDC-PdT, JPPER1.3.1.2, JPPER1.3.1.3, JPDC-PdT 21 de febrero: Se realiza atención individual con el participante 0019-04de manera de manera presencial codificando JPCID7.2.2.1 24 de febrero: Se realiza atención individual con el participante 23-02616de manera de manera presencial codificando JPDC-PdT 26 de febrero: Se realiza atención individual con los participantes 15-01187, 23-02534, 19-00221 de manera de manera presencial codificando JPDC-PdT, JPCID, JPDC-PdT 27 de febrero: Se realiza atención individual con los participantes 0132-09(D1059), 0066-09(D1059), de manera de manera presencial codificando JPPER1.4.1.3, JPDC-PdT 28 de febrero: Se realiza atención individual con los participantes 23-02620, 23-02630 de manera de manera presencial codificando JPCID7.4.2.1, JPSAL5.4.1.3, JPDC-PdT 29 de febrero: Se realiza atención individual con el participante 03-00235 de manera de manera presencial codificando JPDC-PdT Población decreto ley 899 de 2017 12 de febrero: Se realiza atención individual con firmantes de paz, quién con código 60-11293, 60-11298, 60-11293, 60-11298. Se realiza la atención de manera presencial codificando PED-PRI, Psico_5, Psico_5, PED-PRI 19 de febrero: Se realiza atención individual con firmantes de paz, quién con código 60-05025, 60-12589 Se realiza la atención de manera presencial codificando PED-PRI, Psico_5. 27 de febrero: Se realiza atención individual con firmantes de paz, quién con código 60-11294 Se realiza la atención de manera presencial codificando PED-PRI, Psico_5. Población Resolución 0754 de 2013 19 de febrero: Se realiza atención individual con persona en proceso de ruta regular 0528-12, de manera presencial codificando CID7.2.2.1, CID7.2.2.3 Población Decreto 965 de 2020: Se realiza atención individual con persona en proceso de atención diferencial, S0278-2023, S0193-2023, S0073-2021, S0073-2021de manera presencial codificando PAD INST, PAD INST, PAD CULT 10.1, PAD CULT 10.2, PAD CULT 10.1, PAD CULT 10.1
2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.	En el periodo comprendido entre el 01 y el 29 de febrero de 2024 se realizan registros en los sistemas de información de la siguiente manera: **ACUERDOS DE PLAN DE TRABAJO:** 01 al 29 de febrero: Se realiza seguimiento al participante 20-00559CP, 23-02700, 23-02754, 1624-04, 23-02631, 0132-09(D1059), 0528-12, 23-02698, S0073-2021, S0073-2021, 23-02716, 0019-04, 0132-09(D1059) con los códigos PCID7.1.1.1, JPCID7.3.2.1, JPSEG8.1.1.1, JPSEG8.1.3.1, JPSEG8.2.1.1, JPPER1.4.1.2, JPPER1.4.1.3, JPSAL5.4.1.2JPSAL5.4.1.3, JPCID7.3.2.3, JPCID7.3.2.1, JPSAL5.4.1.3, JPPER1.4.1.2, JPPER1.4.1.3, CID7.2.2.1, CID7.2.2.3, JPSAL5.4.1.2, JPSAL5.4.1.3, PAD CULT 10.1, PAD CULT 10.2PAD CULT 10.1, PAD CULT 10.1, JPPER1.3.1.2, JPPER1.3.1.3, JPCID7.2.2.1, JPCID7.2.2.2, JPPER1.4.1.3. PLANES DE TRABAJO **23 de febrero:** Se logra crear, se socializa y se pone en ejecución plan de trabajo a los participante 23-02634, 25-00726 y 23-02683 29 de febrero Se logra culminar los bebeficios de Formacion Academica 23-02700, S0193-2023 de los participantes en ruta de PAD y Justicia y PAz 29 de febrero Se realiza postulacion de culminacion de participante 31-00253
3.Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.	En el periodo comprendido entre el 01 al 29 de enero se cuenta con población asignada de 39 personas, abordando cada una de las rutas: regular, justicia y paz, atención diferencial y reincorporación, en este periodo se realizan atenciones familiares. 11 de febrero: Se realiza acompañamiento por hecho de violencia a la PPR-E con CODA 30-02258, así mismo se realizan gestiones jurídicas para su protección. 16 de febrero: Se realiza acompañamiento telefónico por captura al participante con CODA 0066-09(D1059) así mismo gestiones con la fiscal asignada para que quedara en libertad. ATENCIONES FAMILIARES: 19 de febrero: Se realiza atención familiar contingencia por situación de riesgo a la persona en proceso de reintegración ruta regular con código 0528-12 21 de febrero: Se realiza atención familiar a la persona en proceso de reintegración especial con código 30-002258: ATENCIONES: Se realizan atenciones a las 72 personas asignadas para el mes de febrero desde el 01 al 29 de febrero, con el fin de realizar atenciones psicosociales. en las diferentes rutas Resolucion 1724 de 2014 - Justicia y Paz, Decreto ley 899 de 2017, Decreto Auto SAR 067 de 2021, y Resolucion 0754 de 2013
4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.	En el periodo comprendido entre el 0 y el 29 de febrero: Se realiza atención a las personas en proceso de reintegración especial que cuentan con plan de trabajo en ejecucion y se realiza los seguimientosde la siguiente manera: **CARACTERIZACIÓN:** 01 al 29 de febrero: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración especial 23-02668, 23-00092CP, 0066-09(D1059), 37-00009, 31-00146, 31-00154CP, 0012-11(D1059), 37-00025, 37-00025, 31-00253, 23-02578, 0209-09(D1059), 23-02672, 30-02258, 23-02616, 15-01187, 19-00221, 0066-09(D1059) , con quién se realiza exploración de intereses, necesidades y expectativas. Codificando JPDC-PdT
5.Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.	En el periodo comprendido entre el 19 y el 31 de febrero de 2024: se cuenta con las siguientes personas en proceso de reintegración especial y con las siguientes proyecciones académicas: **GESTIONES REALIZADAS FORMACION ACADÉMICA** 19 de febrero: Se realiza seguimiento a formación titulada en las carreras tecnológicas de TÉCNICA LABORAL POR COMPETENCIA EN AUXILIAR DE SEGURIDAD VIAL , en donde se encuentran matriculadas un personas en proceso de reintegración con códigos 23-02651 respectivamente. 19 de enero: Se realiza seguimiento a formación titulada en las carreras tecnológicas de TÉCNICA LABORAL POR COMPETENCIAS EN SEGURIDAD INTEGRAL Y PREVENCIÓN DEL RIESGO , en donde se encuentran matriculadas un personas en proceso de reintegración con códigos 23-00092CP respectivamente.
6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	En el periodo comprendido entre el 01 al 29 de febrero de 2024 se realiza las siguientes acciones con la población con el fin de promover convivencia, construcción de paz y reconciliación de la siguiente manera: GESTIONES REALIZADAS: 19 de febrero: Se realiza gestión de denuncia penal con la personería del Municipio de Curití y la estación de policía por un incidente de seguridad para el participante 0528-12 de ruta regular. 19 al 24 de febrero: Se realiza incidencia política en los Municipios de Aratoca, Curití, San gil, Villa Nueva, Mogotes, Ocamonte, Valle de San Jose, Charalá
7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En el periodo comprendido entre el 01 al 29 de febrero de 2024, se realizan las siguientes acciones con el propósito de verificar la recepción de los desembolsos económicos a los participantes asignados de la siguiente manera: 19 de enero: Se realiza exploración y consulta por demanda según la base de datos enviada donde se identifica que la persona en proceso de reintegración especial que cuenta con APROBADO para desembolso. 19 de febrero: Se realiza exploración y consulta de la base de datos donde se identifica que la persona en proceso de atencion diferencial no recibe apoyo económico en el mes de enero debido a que ya cumple con el tiempo estimado para recibir apoyo segun criterios de la ruta.
8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.	En el periodo comprendido entre el 01 y el 29 de enero del 2024 se realizan las siguientes acciones con la población asignada y su grupo familiar para acceder a los diferentes servicios ofertados por la ARN. CIFRAS DE ATENCIÓN: De la población asignada del Decreto Ley 899 de 2017 se cuenta con 3 personas en proceso de reincorporación ubicados de la siguiente manera: 1Aratoca, y 2 San gil, se realiza atención del 100% de la población. De la población asignada activa de la Res 0754 de 2013 se cuenta con 2 personas en proceso de reintegración regular ubicados en los municipios de Bucaramanga (1) y Curiti (1) realizando atención al 100% de la población asignada. De la población asignada de la Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz se cuenta con 34 personas en proceso de reintegración especial ubicados de la siguiente manera: 1 Curiti 4 Girón, 22 Bucaramanga, 2 Charala y 1 Pinchoter, realizando atención al 100% de la población asignada. De la población asignada de Decreto 965 de 2020: Se cuenta con 1 personas en proceso de atención diferencial, ubicados de la siguiente manera: 1 Bucaramanga 19 al 23: Se realiza incidencia política en el municipio de Curiti por caso de seguridad y se da a conocer al Intendente y a la Personera del municipio para darle el acompañamiento requerido al PPR. Se realiza incidencia política con el Secretario de Gobierno en el municipio de San gil donde dándose a conocer las políticas de inclusión y se da a conocer las diferentes Rutas de los procesos para la construcción de paz y con el fin de dar cumplimiento a acuerdo de paz. Se realiza incidencia política con la alcaldía de Mogotes enfocado en la inclusión a la vida civil y la construcción de paz
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares	En el periodo comprendido entre el 01 y el 29 de febrero de 2024 se participa en acciones de identificación y activar protocolos de atención de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención a casos de violencia, riesgo en seguridad entre otras para las personas en proceso o de sus familias: **CASO DE RIESGO** 15 de febrro: Se realiza solicvitud a la UNP por perdida de celular y cambio de talla del chaleco asignado al PPR-E con CODA 0012-11(D1059) **26 de febrero:** Se realiza revisión en SIRR respecto al caso de riesgo reportado a la persona en proceso de reintegración especial 19-00221 y 30-02258 puesto que se realiza sencibilizacion sobre la ratificacion del riesgo.
10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad	En el periodo comprendido entre el 01 al 29 de febrero de 2024, se realizan los siguientes informes: Se realiza diligenciamiento de base por interes de educacion para cada uno de los participantes. Se realiza informe de avance solicitado por la magistratira para el participante identidficado con CODA 31-00253 Se realiza reporte de novedadespor cabio de domicilio de los PPR-E

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado. La versión vigente se encuentra en el software SIGER."

	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 08-02-2019 VERSION : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SILVIA NATALIA ARIAS PINEDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.647.313	CONTRATO No.	416-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA GT SANTANDER-MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial

11. Verificar e identificar el avance de la población asignada y promover la culminación o terminación en la ruta de atención, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	En el periodo comprendido entre el 19 al 31 de enero de 2024, se realizan registros en los sistemas de información de la siguiente manera: 01 al 29 en el transcurso del mes se generan atenciones psicosociales tomadas con el Biométrico a través del aplicativo ARPA, logrando que se guarden en SIRR las asistencias psicosociales presenciales de las personas atendidas con CODA 0132-09(D1059), 23-02700, 23-02672, S0073-2021, 30-02258, 23-02700, 23-02698, 31-00154CP, S0193-2023, 23-02716, 23-02631, 1624-04, 0209-09(D1059), 31-00146, 23-02578, 0209-09(D1059), 20-00559CP, S0073-2021, 15-01187, 0528-12, 0066-09(D1059), 31-00253, 23-02631, 0528-12, , 0012-11(D1059), 60-11294, 23-02616, 0019-04, 19-00221, 23-02672, S0073-2021, 0019-04, 23-00092CP, S0278-2023, 31-00146, 20-00559CP, 23-02716, 60-11298,23-02754, 23-02578, 23-02668, S0073-2021, 60-05025, 0132-09(D1059), 37-00025, 0012-11(D1059), 19-00221, 60-05025, 60-12589, 30-02258, 23-00092CP, 60-11293, 60-1129, 60-12589, 31-00253, 23-02700, S0278-2023, 15-01187, 37-00009, 23-02616, 23-02698, 23-02668, 60-11293, 1624-0423-02754, 37-00025, 37-00009, 31-00154CP, 0066-09(D1059), 60-11298. **SEGUIMIENTO DE ACUERDOS:** 01 al 29 de febrero: Se realiza seguimiento al participante 20-00559CP, 23-02700, 23-02754, 1624-04, 23-02631, 0132-09(D1059), 0528-12, 23-02698, S0073-2021, S0073-2021, 23-02716, 0019-04, 0132-09(D1059) con los códigos PCID7.1.1.1, JPCID7.3.2.1, JPSEG8.1.1.1, JPSEG8.1.3.1, JPSEG8.2.1.1, JPPER1.4.1.2, JPPER1.4.1.3, JPSAL5.4.1.2JPSAL5.4.1.3, JPCID7.3.2.3, JPCID7.3.2.1, JPSAL5.4.1.3, JPPER1.4.1.2, JPPER1.4.1.3, CID7.2.2.1, CID7.2.2.3, JPSAL5.4.1.2, JPSAL5.4.1.3, PAD CULT 10.1, PAD CULT 10.2PAD CULT 10.1, PAD CULT 10.1, JPPER1.3.1.2, JPPER1.3.1.3, JPCID7.2.2.1, JPCID7.2.2.2, JPPER1.4.1.3. PLANES DE TRABAJO
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En la presente vigencia del 01 al 31 de enero de 2024 se dan cumplimiento a las obligaciones generales del contrato.

Silvia Natalia Arias Pineda
Firmado digitalmente por Silvia Natalia Arias Pineda

SILVIA NATALIA ARIAS PINEDA

Visto Bueno Supervisor(es):

NOMBRE(S):

Silvia Marcela Yañez Moreno
Firmado digitalmente por Silvia Marcela Yañez Moreno

SILVIA MARCELA YAÑEZ MORENO

Fecha VoBo: 1 de Marzo de 2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado. La versión vigente se encuentra en el software SIGER."